

# El Comité de Faurecia Lear de Burlada convoca una manifestación el sábado 21 de febrero



El comité de empresa de Faurecia ha convocado para este sábado, 21 de febrero, una manifestación en Pamplona en contra del cierre de la planta, una marcha que partirá a las 17 horas de la estación de autobuses.

Según los sindicatos, la manifestación del sábado 21 “coge más fuerza si cabe” para mostrar el apoyo a las 190 familias que se quedan en la calle tras el cierre de Faurecia Lear, después de que ayer la dirección de la empresa comunicara al comité, en una reunión mantenida entre ambas partes y el Gobierno de Navarra en Bilbao, “que la decisión de cierre está tomada tal y como afirmaron hace unos días en Pamplona”.

---

## Concentración de denuncia en iruña por el último suicidio inducido por desahucio



El domingo 8 de febrero, a las 12 h en la Plaza del castillo de Iruña, tuvo lugar una concentración en la que se denunció la muerte de Esther.

¡NO SON SUICIDIOS, SON ASESINATOS ETXE KALETZEARIK EZ!

NOTA DE LA PAH:

El pasado jueves 5 de febrero, Esther se quitó la vida en su domicilio de la calle Cereros (Zaragoza). Esther, de 43 años, esperaba precisamente el desahucio de su vivienda de alquiler para esa misma mañana. La familia era inquilina de la vivienda desde hace más de 30 años y los problemas económicos de Esther provocaron el impago de rentas que precipitó el desahucio.

Cuando decimos que Hay Vidas En Juego; no es un eslogan publicitario. Los desalojos forzados de las viviendas habituales someten a las personas y familias a una presión difícil de explicar para quien no se ha enfrentado a ella.

---

**La recuperación de la que habla Rajoy es cierta. Los ricos, los banqueros y las grandes corporaciones, se han**

# puesto morados con los millones de euros robados de las arcas públicas



**CGT denuncia la gran estafa que el gobierno del PP y la Troika están llevando a cabo desde el inicio de la "gran crisis", a costa de la mayoría social, a la cual se les deja morir por no poder pagar un medicamento, como en los casos de la hepatitis C.**

**CGT denuncia que hay cientos de miles de personas, migrantes, a las cuales se les niega la asistencia sanitaria, muertes producidas por no tener personas profesionales formadas y suficientes en las Urgencias, miles de personas desahuciadas de sus casas, millones de trabajadores y trabajadoras sin ningún tipo de protección, por estar paradas en contra de su voluntad.**

**CGT denuncia también que se dediquen miles de millones para las Fuerzas de Seguridad, con el único fin de que, por medio de una ley liberticida como es la "Ley Mordaza", aseguren los negocios, criminalizando a quien proteste por ser despedido/a o desahuciado/a, violando el derecho fundamental de todo ser humano (derecho a techo) o, simplemente proteste porque no quiere morir (hepatitis C, Urgencias, etc.), habiendo medicamentos y conocimientos suficientes para tener una salud y una vida digna.**

**CGT denuncia la desvergüenza de todos los gobiernos de la troika que han posibilitado que en el 2014, los cinco grandes bancos españoles (Santander, BBVA, Caixabank, Sabadell y Popular) hayan aumentado sus beneficios en ese año en un 27,1%, lo que en términos absolutos supone 10.000 millones de euros.**

**El sistema financiero ha recibido del "estado", es decir, de todos nosotros y nosotras, de manera directa, cerca de 100.000 millones y, de manera indirecta (avales, garantías, etc.), hasta 300.000 millones, desde los inicios de su**

gran "crisis-estafa". El banco Santander, él solito, ha obtenido en el 2014 la friolera de 5.816 millones de euros de beneficios, el 39% más que en el ejercicio anterior; el BBVA 2.618 millones, el 27,1% más que en el 2013; Caixabank 620 millones, un 23,2% más; el Popular 330,4 millones, un 31,4% más; el Sabadell 371,7 millones, un 50% más.

**El mes de enero**, en términos de empleo, paro y afiliaciones a la seguridad social, vuelve a pinchar el "gran globo mediático de la recuperación del PP y de la troika", **se destruyeron 200.000 puestos de trabajo**. Los contratos realizados en el mes de enero ascendieron a 1,36 millones, de los cuales solamente el 8,8% fueron contratos indefinidos (120.239), el resto, es decir, 1.239.761, fueron temporales, de todo tipo pero temporales, con un incremento de los contratos a tiempo parcial del 27%. **El paro** registrado en los Servicios Públicos de Empleo **aumentó en 77.980 personas**, situando el paro registrado en 4.525.691 personas, a 31 de enero de 2015. La EPA da un millón más, es decir **hasta los 5,5 millones de personas paradas**.

Son tiempos de recuperación de "la gran vida de empresarios, banqueros y oligarquía política", los cuales **cada vez roban más y las leyes les otorgan mayor impunidad**, a la vez son los tiempos en que, las personas trabajadoras, paradas, mujeres, migrantes, las personas más conscientes, luchadoras, en definitiva, la mayoría social, **SEGUIMOS EN MARCHA** por el **PAN, TRABAJO, TECHO Y DIGNIDAD**, es decir, en lucha por la LIBERTAD. **Por eso volvemos a Madrid el 21 de Marzo de 2015**.

Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT

---

## Charla en Zabaldi contra el TTIP

asalto a la democracia:  
informa zaitez!



CHARLA - HITZALDIA  
Jueves 5 osteguna  
a las 7 etan

**El TTIP,  
asalto a la democracia:  
informa zaitez!**



**CHARLA - HITZALDIA**

**Jueves 5 osteguna  
a las 7 etan  
ZABALDIin**

*Iniciativa contra el TTIPren aurkako Ekimena*

Este jueves tendrá lugar en Zabaldi una charla informativa sobre el TTIP, el tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos. Se trata de un acuerdo que de llegar a consumarse, crearía la mayor área comercial del mundo, en la cual imperarían los intereses de las multinacionales por encima de los derechos de los estados, e incluso de l@s ciudadan@s. La charla será este jueves 5 de febrero a las 19.00 horas bajo el lema “El TTIP, asalto a la democracia, informa zaitez!”.

Más información en Zabaldi.

---

## **Martes al Sol y Solidaridad con Hassanna en Iruña**



En la tarde del martes 3 de febrero tuvieron lugar dos movilizaciones en Iruña, consecutivas en el tiempo y muy cercanas en el espacio:

-En primer lugar, a las 19h, la asamblea de los Martes al Sol volvió a tener lugar, como cada primer martes de mes, frente a Diputación. En esta ocasión se dedicó el tiempo de intervenciones a buscar fórmulas que dinamicen y hagan más potente la voz de este espacio. Tras varias intervenciones, se apuntaron algunas líneas a seguir a nivel de coordinación, expansión y difusión. Además se ratificó de la necesidad de mantener viva esta iniciativa y de tratar de poner en primer término los problemas más acuciantes y más severos que

derivan de la crisis, aquellos que afectan a las personas dejándolas sin lo más básico: trabajo, vivienda, renta, cuidados,...



-A las 19:30 h, la asamblea se trasladaba unos metros, a la entrada de la Plaza del castillo, para tomar parte en una nutrida concentración que exigía la no expulsión del activista saharauí Hassana.



#### MANIFIESTO DE ESTA CONCENTRACIÓN:

El pasado 19 de enero se hizo público el auto de resolución de la solicitud de Asilo Político en España del joven activista saharauí Hassana Aalia, en el que se le comunica la denegación de la protección y se le anuncia la salida obligatoria del territorio español, dándole un plazo de 15 días para hacerlo, pese al castigo que le espera y el riesgo real de ser torturado y encarcelado si regresa al Sahara Occidental bajo ocupación de Marruecos.

Hassana es un joven saharauí de 26 años nacido en El Aaiún (Sahara Occidental) que solicitó protección internacional en enero de 2012, tras enterarse de que su nombre figuraba en la relación de acusados que iban a ser juzgados en Rabat por un Tribunal Militar por los hechos del campamento de Gdeim Izik. Hassana estaba desde octubre de 2011 en el País Vasco, con una beca de estudios. La ley española que regula las condiciones para la solicitud de asilo político establece cláusulas y plazos excepcionales cuando las circunstancias que justifican la petición se deban a causa sobrevenida en el país de origen, como ha sucedido en este caso.

Hassana Aalia figura en el Sumario de Instrucción del Tribunal Militar Permanente para la Fuerza Armada del Reino de Marruecos, junto con otros 24 acusados, todos civiles. Fue juzgado en rebeldía, y a tenor de su condena a cadena perpetua en una sentencia que fue leída ante observadores de Human Rights Watch y Amnistía Internacional, entre otros, existen sobrados motivos para determinar que el retorno de Hassana al Sahara Occidental supondría un riesgo real para su libertad e integridad física.

Pero el Ministerio del Interior ha denegado su petición, a pesar de que contaba con un contundente informe de ACNUR, que apoyaba la solicitud en virtud de las circunstancias excepcionales de Hassana, reconociendo su activismo, las detenciones que ha sufrido, los malos tratos, el acoso y la presión a la que ha sido sometido por parte de la policía marroquí, y la tortura de la que ha sido objeto. La primera vez que fue torturado tuvo lugar en octubre de 2005, cuando tenía 17 años, por participar en una manifestación pacífica a la salida de la escuela.

El Ministerio del Interior le ha denegado la protección internacional porque en la sentencia escrita no figura su nombre entre los condenados, aunque los observadores internacionales confirmaron que sí fue nombrado en la sala cuando se leyó el veredicto a cada uno de los acusados. Por esta razón, el Gobierno español considera que hay un procedimiento penal inconcluso y, aunque no lo dice expresamente, en el fondo está avalando la validez de un juicio que ha sido denunciado por las más importantes organizaciones internacionales de defensa de los Derechos Humanos por no ofrecer garantía alguna a los procesados.

Por todo ello, EXIGIMOS al Gobierno español que en virtud de la legislación española y del compromiso con el respeto a los Derechos Humanos, reiteradamente incumplidos en el Sahara Occidental Ocupado por Marruecos:

Conceda el Asilo Político a Hassana Aalia, activista saharauí de Derechos Humanos y defensor del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharauí reconocido por la legislación Internacional, dado que su retorno al Sahara Occidental supone un riesgo real para su libertad e integridad física.

En Pamplona/Iruña, a veintinueve de enero de dos mil quince.

FDO.: ANARASD (Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD- RASD Adiskidantzarako Nafar Elkarte), ANAS (Asociación Navarra de Amigos del Sahara), ATTSF (Asociación de Técnicos y Trabajadores Sin Fronteras), DELEGACIÓN SAHARAUI EN NAVARRA

Texto e imágenes: I.G.

---

# Concentración de apoyo a Hassanna Aalia



El martes 3 de febrero, Concentración convocada por ANARASD, ANAS, ATTSE y la Delegación Saharaui en Navarra, a las 19:30 horas en la Plaza del Castillo (monumento a Carlos III) en el comienzo de la avenida Carlos III.

Como habréis oído y leído el Gobierno español ha denegado el asilo político a Hassana Aalia, activista saharauí, que se encuentra en el País Vasco y que está condenado por un tribunal militar marroquí a cadena perpetua, por los hechos de Gdeim Izik. La solidaridad y movilización con Hassana es muy importante y urgente puesto que el plazo que tiene para salir del territorio español, finaliza el 4 de febrero.

Nota de prensa:

El pasado 19 de enero se hizo público el auto de resolución de la solicitud de Asilo Político en España del joven activista saharauí Hassana Aalia, en el que se le comunica la denegación de la protección y se le anuncia la salida obligatoria del territorio español, dándole un plazo de 15 días para hacerlo, pese al castigo que le espera y el riesgo real de ser torturado y encarcelado si regresa al Sahara Occidental bajo ocupación de Marruecos.

Hassana es un joven saharauí de 26 años nacido en El Aaiún (Sahara Occidental) que solicitó protección internacional en enero de 2012, tras enterarse de que su nombre figuraba en la relación de acusados que iban a ser juzgados en Rabat por un Tribunal Militar por los hechos del campamento de Gdeim Izik. Hassana estaba desde octubre de 2011 en el País Vasco, con una beca de estudios. La ley española que regula las condiciones para la

solicitud de asilo político establece cláusulas y plazos excepcionales cuando las circunstancias que justifican la petición se deban a causa sobrevenida en el país de origen, como ha sucedido en este caso.

Hassana Aalia figura en el Sumario de Instrucción del Tribunal Militar Permanente para la Fuerza Armada del Reino de Marruecos, junto con otros 24 acusados, todos civiles. Fue juzgado en rebeldía, y a tenor de su condena a cadena perpetua en una sentencia que fue leída ante observadores de Human Rights Watch y Amnistía Internacional, entre otros, existen sobrados motivos para determinar que el retorno de Hassana al Sahara Occidental supondría un riesgo real para su libertad e integridad física.

Pero el Ministerio del Interior ha denegado su petición, a pesar de que contaba con un contundente informe de ACNUR, que apoyaba la solicitud en virtud de las circunstancias excepcionales de Hassana, reconociendo su activismo, las detenciones que ha sufrido, los malos tratos, el acoso y la presión a la que ha sido sometido por parte de la policía marroquí, y la tortura de la que ha sido objeto. La primera vez que fue torturado tuvo lugar en octubre de 2005, cuando tenía 17 años, por participar en una manifestación pacífica a la salida de la escuela.

El Ministerio del Interior le ha denegado la protección internacional porque en la sentencia escrita no figura su nombre entre los condenados, aunque los observadores internacionales confirmaron que sí fue nombrado en la sala cuando se leyó el veredicto a cada uno de los acusados. Por esta razón, el Gobierno español considera que hay un procedimiento penal inconcluso y, aunque no lo dice expresamente, en el fondo está avalando la validez de un juicio que ha sido denunciado por las más importantes organizaciones internacionales de defensa de los Derechos Humanos por no ofrecer garantía alguna a los procesados.

Por todo ello, **EXIGIMOS** al Gobierno español que en virtud de la legislación española y del compromiso con el respeto a los Derechos Humanos, reiteradamente incumplidos en el Sahara Occidental Ocupado por Marruecos:

Conceda el Asilo Político a Hassana Aalia, activista saharauí de Derechos Humanos y defensor del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharauí reconocido por la legislación Internacional, dado que su retorno al Sahara Occidental supone un riesgo real para su libertad e integridad física.

En Pamplona/Iruña, a veintinueve de enero de dos mil quince.

FD0.: **ANARASD** (Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD- RASD Adiskidantzarako Nafar Elkarte), **ANAS** (Asociación Navarra de Amigos del Sahara), **ATTSF** (Asociación de Técnicos y Trabajadores Sin Fronteras),  
**DELEGACIÓN SAHARAUI EN NAVARRA**

---

# El 3 de febrero, los “martes al sol”



Como todos los meses, el primer martes de cada mes se reúnen los “Martes al Sol”. En este mes de febrero la cita será el martes 3 de febrero a las 19:00 horas frente a Diputación de Iruñea (Carlos III).

¡Acude y participa!

---

## La plantilla de Correos continúa movilizándose por un mejor servicio y una plantilla suficiente



Las secciones sindicales de **CGT** y **LAB** en Correos S.A., convocaron el 29 de enero una manifestación en Pamplona/Iruñea para exigir que se cumpla el derecho universal que tienen los navarros de recibir la correspondencia de forma diaria de lunes a viernes. Un derecho que no se puede cumplir por la falta de personal, según denunciaron ayer estos sindicatos, a través de un comunicado que se leyó y que está respaldado por unos 250 trabajadores de Correos.

Texto extraído de Diario Noticias de Navarra.

---

# Las “Marchas de la Dignidad” contra la Ley Mordaza



Más de un centenar de personas ha secundado la convocatoria de Iruña del domingo 25 contra la Ley Mordaza. Esta movilización se encuadra dentro de una jornada descentralizada en todo el estado.

## CONTENIDO DEL MANIFIESTO LEÍDO:

Sufrimos un endurecimiento represivo en el que la norma es tratar a quienes se manifiestan o disienten a palos, con cargas, identificaciones, multas, detenciones e incluso con peticiones de gravísimas penas de prisión como a Alfon, a los anarquistas secuestrados el pasado 17 de diciembre o a un sinfín de sindicalistas. Esto responde a una falta de tradición democrática en la que el respeto a los ciudadanos y ciudadanas no existe.

En el tercer Estado con menos delincuencia de Europa, que tiene más prisiones que hospitales, quieren llenar sus cárceles de disidentes, de dignos compañeros y compañeras de lucha.

Para justificar el endurecimiento de medidas represivas, que sucede ya a nivel europeo, no dudan en utilizar incluso el reciente atentado en la revista Charlie Hebdo. En París hemos visto a todos los líderes europeos pretender erigirse en paladines de la libertad de expresión y los valores democráticos mientras que, excusados en la lucha antiterrorista, aprueban leyes que convierten en terrorista a cualquier ciudadano.

Liquidar libertades y convertir derechos fundamentales en delitos, es lo que estas reformas pretenden institucionalizar.

Asimismo, la Reforma Penal que convierte las faltas en delito castigará con penas de cárcel o antecedentes penales conductas propias de la protesta social como la resistencia pasiva, obstaculizar un desahucio o una detención. Se criminaliza a colectivos que no suponen un peligro para la sociedad, como activistas, inmigrantes y personas sin recursos, y sin embargo no se endurece el castigo contra la corrupción ni contra otros delitos cometidos sólo por quien maneja grandes cantidades de dinero.

Con la Ley Mordaza las conductas que ahora se resuelven ante un juez por la vía penal, lo que te garantiza una serie de derechos a la hora de defenderte de las acusaciones de la policía, serán sancionadas por la propia policía bajo el dictado del gobierno del régimen. Adiós a la separación de poderes. La Ley Mordaza, además pretende dar cobertura legal a las llamadas "devoluciones en caliente" contrarias al derecho internacional de asilo.

La respuesta popular ante esta flagrante vulneración de derechos fundamentales, pasa por la firmeza, por desafiar al régimen monárquico, conocer nuestros derechos y que el movimiento popular no retroceda. Pasa por no caer en sus trampas de criminalización. La Ley de Seguridad Ciudadana y la Reforma Penal son en realidad leyes para la seguridad del régimen.

Pero juntos vamos a combatir su represión, sus leyes mordaza, su condena a pagar la deuda y cada uno de sus ataques a los ciudadanos y ciudadanas. Vamos a seguir defendiendo nuestros lemas:

PAN, TRABAJO, TECHO Y DIGNIDAD.

Somos la resistencia democrática y decimos que ¡NO PASARÁN!

---

## **Manifestación por los "Derechos Humanos. Soluciones. Paz."**



Alrededor de 2.000 personas recorrieron las calles de Iruñea el pasado viernes 23 de enero, para expresar, bajo el lema “Derechos humanos. Soluciones. Paz” su protesta por la operación policial en la que fueron detenidas 16 personas el pasado 12 de enero.

La manifestación, fue convocada por EH Bildu, Podemos Pamplona-Ahal Dugu Iruñea, ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS, **CGT/LKN**, Etxerat, Sasoia y Ernai.